



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

ABRIL

SESION ORDINARIA N° 16-2021 LUNES 19 DE ABRIL DE 2021

ORDEN DEL DIA:

Oración

- I. APROBACION ACTA SESIÓN ORDINARIA 15-2021 Y EXTRAORDINARIA 07-2021**
- II. ASUNTOS URGENTES**
 - *Presidente del Concejo Municipal PM 16-2021
 - *MG AG 07421-2020 Alcalde Municipal
- III. AMPLIACIÓN DICTAMEN N° 001-2021 COMISIÓN ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL (042-DTTIMC-PM-2021)**
- IV. DICTAMEN N° 012-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (SM 1934-2019 Moción señora Irene Campos Jimenez ex regidora)**
- V. DICTAMEN N° 046-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (SM 434-2021 ALCM-05-2021)**
- VI. DICTAMEN N° 047-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (SM 431-2021 EASS-001-2021)**
- VII. DICTAMEN N° 049-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (SM 0488-2019 nota Rafael Ignacio Velasco Salazar y la señora María Angélica Aguilar Bloise)**
- VIII. DICTAMEN N° 23-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS (SM 1542-2020 MG-AG-03951-2020)**
- IX. DICTAMEN N° 31-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES (SM 2519-2020 ELIZABETH VILLALOBOS PEREIRA)**
- X. DICTAMEN N° 32-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES (SM 2443-2020 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE IPÍS)**
- XI. DICTAMEN N° 33-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES (SM 300-2021 ASOCIACIÓN MEJORAS URBANIZACIÓN KARLA MARÍA)**
- XII. DICTAMEN N° 001-2021 COMISIÓN DE MENCIONES HONORIFICAS (SM 73-2021 MOCIÓN FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS)**

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

- XIII. **DICTAMEN N° 002-2021 COMISIÓN DE MENCIONES HONORIFICAS** (SM 2223-2020 MG AG 130-2020)
- XIV. **DICTAMEN N° 01-2021 COMISIÓN CONDICIÓN DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD** (SM 1584-2020)
- XV. **ADENDUM DICTAMEN N° 043-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**
- XVI. **DICTAMEN N° 050-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 466-2021 MG-AG-01481-2021)
- XVII. **DICTAMEN N° 051-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 487-2021 nota Alex Ramírez Quesada)
- XVIII. **DICTAMEN N° 052-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 485-2021)
- XIX. **DICTAMEN N° 053-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 495-2021 MG-AG-01713-2021)
- XX. **DICTAMEN N° 054-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 493-2021 CD-MP-007-2021)
- XXI. **DICTAMEN N° 027-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM 50-2021 nota Yamileth Barquero Araya)
- XXII. **DICTAMEN N° 028-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM 40-2021 MG-AG-00004-2021)
- XXIII. **DICTAMEN N° 029-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM 806-2020 documento por Víctor Méndez Garro)
- XXIV. **MOCIONES**
 - *Regidores Propietarios y Regidores Suplentes (Restauración del paso que traza a un costado las paredes del nuevo edificio de Tesorería)
 - *Regidores Propietarios y Regidores Suplentes (Campaña Calles para la vida)
 - *Regidores Propietarios y Regidores Suplentes (Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia y transfobia)
- XXV. **CONTROL POLÍTICO**
- XXVI. **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01896-2021, enviado a la Jefa de la Oficina de la Mujer y al Encargado a.i de la Unidad de Prensa, anexo oficio SM 0564-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 14-2021 celebrada el día 05 de abril de 2021, artículo V.IV donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga y el Regidor Suplente Manuel Vindas Durán, y los Síndicos Propietarios Priscilla Vargas Chaves y David Tenorio Rojas para que se coordine mediante la Oficina Control de Propaganda, Directora Ana Rita Arguello un taller relacionado a “Comunicación no sexista, ni violenta” el cual sea transmitido mediante las redes sociales de la Municipalidad de Goicoechea adicionalmente se coordine la publicación en las redes sociales de los canales de denuncia a la publicidad comercial. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01879-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM 558-2021 recibido en esta Alcaldía el día 07 de abril del 2021, suscrito por la señora Guisel Chacón Madrigal Jefa a.i del Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Ordinaria n° 14-2021 celebrada el día 05 de abril de 2021, Artículo IV.XV se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el por Tanto del Dictamen N° 005-2021 de la Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad el cual se detalla de la siguiente manera: ACUERDO N° 17 “POR TANTO: Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

1. Se solicita a la Administración se contrate los servicios de un intérprete de Lesco certificado por el resto del año 2021, para que participe en las transmisiones de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias y que además se realice a este Concejo Municipal, una propuesta para la creación de una plaza de un profesional en esa área que además de brindar los servicios en las sesiones del Concejo Municipal se convierta en personal de apoyo en la oficina de Diversidad del Departamento de Desarrollo Humano.
- 2- Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de la legalidad.
3. Comunicar los interesados.
- 4 Se solicita la firmeza.”

Lo anterior con el fin de que realice un estudio del costo de la contratación de dicho Recurso Humano. **SE TOMA NOTA**

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

COPIA GLENDA LLANTÉN JEFE DEPTO DE COBRO, LICENCIAS Y PATENTES MG-AG-DAD-CLP-0362-2021, enviado al Alcalde Municipal, según instrucciones por su persona en oficio MG-AG-01674-2021 mediante el cual anexa oficio SM 460-2021 mediante el cual se comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 12-2021 celebrada el día 22 de marzo de 2021, artículo IV, inciso 13) donde se acordó trasladar a su persona nota enviada por la señora Maricia Isabel Zelaya Castillo le informamos: 1. El día 06 de enero de 2021 se recibe en la plataforma de servicios el trámite 49155-2021 mediante el cual la señora Zelaya Castillo solicita una licencia comercial para llevar a cabo la actividad de restaurante dicha solicitud cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Patentes de la Municipalidad de Goicoechea, Ley N° 7682 y su reglamento; así como los requisitos aprobados por esta corporación municipal y debidamente publicados en el Diario Oficial La Gaceta los cuales son: 1.1 Llenar del formulario denominado "Solicitud Múltiple de Gestión Municipal" el cual puede ubicar en el siguiente enlace: <https://www.munigoicoechea.com/images/formularios/FORMULARIO%20UNICO%2023-9-19.pdf>. 1.2. Copia de la cédula de identidad, residencia o pasaporte del solicitante. 1.3 Estar al día con cualquier obligación tributaria municipal (pago de tasas, impuestos, permisos, etc.) en el cantón de Goicoechea tanto la persona jurídica, el representante legal y los apoderados de la sociedad. 1.4 Estar al día con las obligaciones obrero-patronales ante la Caja Costarricense del Seguro Social. 1.5. Estar al día en las obligaciones patronales ante el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. 1.6 Inscripción como sujeto pasivo ante la Administración Tributaria de conformidad con lo indicado en el artículo 131 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. 1.7 Póliza de riesgos del trabajo que indique que cubre las actividades realizadas por sociedad en todo el país o en su defecto la exoneración emitida por el Instituto Nacional de Seguros. 1.8 Uso de suelo aprobado o en su defecto condicionado por la Dirección de Ingeniería de la Municipalidad de la Municipalidad donde especifique que según el plan regular es posible llevar la actividad en el lugar elegido. 1.9 Permiso Sanitario de Funcionamiento aprobado por el Ministerio de Salud. 2. El día 07 de enero de 2021 se recibe en la plataforma de servicio al cliente correspondiente a este Departamento forma solicitud de una licencia habilitante para el expendio de bebidas con contenido alcohólico categoría "C" para cuyo trámite se requiere cumplir los siguientes requisitos en el caso de persona física: 2.1 Contar con licencia municipal para patente comercial o realizar el trámite conjuntamente con la solicitud de licencia habilitante para el expedido de bebidas con contenido alcohólico. 2.2 Solicitud expresa de la actividad que desea desarrollar la clase de licencia que se pretende explotar nombre con el que opera el comercio y su dirección exacta. 2.3 Señalar

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

medio para notificaciones (correo electrónico, fax o dirección exacta dentro del cantón). 2.4 Presentar certificación que acredita la titularidad del dominio del inmueble donde se desarrolló la actividad o bien que acredite ser arrendatario usufructuario o poseedor del mismo. 2.5 Estar al día con los impuestos municipales, tanto el que solicita la licencia como el propietario del bien inmueble. 2.6 Permiso de funcionamiento otorgado por el Ministerio de Salud avalándole la actividad que se va a llevar a cabo. 2.7 Certificación de las obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y Fodesaf. 2.8 Original y copia de la póliza otorgada por el INS o bien la respectiva exoneración. 2.9 Desarrollar la actividad en un local comercial que fuera construido con licencia municipal y que se ajuste a los requerimientos de la Ley 7600 y su reglamento. 2.10 En el caso de las Licencias tipo C, deberá presentarse declaración jurada protocolizada en la que se indique que el establecimiento donde se pretende explotar la licencia comercial se encuentra debidamente equipada (cocina, mesas, sillas, vajillas, cubertería, etc) además deberá indicar que el local comercial cuenta con un menú de comidas de al menos diez opciones alimenticias disponibles para el público durante todo el periodo de apertura del mismo. 2.11 En el caso de las Licencias tipo C, deberá cumplir con la distancia de 100 metros de centros educativos públicos o privados centro infantiles de nutrición, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, centros, de adultos mayores, hospitales, clínicas y Ebais; según lo establecido en el artículo 9 inciso a) de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, Ley N° 9047 así como lo establecido en el artículo 19 inciso d) del Reglamento para el Otorgamiento de Licencias Habilitantes para la Venta de Bebidas con Contenido Alcohólico. 2.12 Copia certificada del documento de identidad legalmente procedente. 3. El día 14 de enero de 2021 el inspector Julio Méndez en compañía de la señora Jaqueline Arroyo Asistentes, de este Departamento llevaron a cabo la inspección correspondiente en la cual se determinó que el establecimiento comercial se encuentra a una distancia de 60 metros de la Iglesia El Faro la cual cuenta con permiso sanitario de funcionamiento aprobado por el Ministerio de Salud. 4. Según esto mediante la Resolución Administrativa MG-AG-DAD-CLP-RES-0037-2021 de las trece horas con treinta y dos minutos del 25 de enero de 2021 se procedió a aprobar la solicitud de la licencia comercial para la actividad de restaurante sin venta de licor. Y mediante Resolución Administrativa MG-AG-DAD-CLP-RES-0038-2021 de las catorce horas con cinco minutos del 25 de enero de 2021, se procedió a rechazar la solicitud de licencia habilitante de bebidas con contenido alcohólico en virtud de que no cumple con los requisitos establecidos por la Ley N° 9047. 5 La licencia comercial fue entregada a la señora Zelaya Castillo el día 1° de febrero de

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

2021 junto con la Resolución Administrativa MG-AG-DAD-CLP-RES-0037-2021 de las trece horas con treinta y dos minutos del 25 de enero de 2021, mientras que la Resolución Administrativa MG-AG-DAD-CLP-RES-0038-2021 fue notificada de forma personal a la señora en este Departamento el día 23 de marzo de 2021. Según lo anterior queda demostrado que el actuar de este Departamento se ajusta en todo momento a derecho y no existen elementos probatorios en el expediente administrativo o aportados por la señora Zelaya Castillo que demuestren que efectivamente se dio una información incorrecta con respecto al trámite para la obtención de la licencia por parte de algún funcionario de este Departamento o de la Plataforma de Servicios. Igualmente es importante denotar que este Departamento ha cumplido no solo con los artículos antes indicados sino además con lo establecido en el artículo 129 de la Constitución Política el cual establece: (...). Por lo anterior la señora Zelaya Castillo no puede alegar desconocimiento de la ley ya que en este caso no aplica eximente alguno por esta razón. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01938-2021, enviado al Director Administrativo-Financiero, anexo oficio SM 590-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 15-2021 celebrada el día 12 de abril de 2021, artículo V.IX donde se aprobó el Por Tanto del dictamen N° 048-2021 de la Comisión de Obras Públicas, que aprueba la solicitud realizada por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, mediante oficio MG-AG-DI-1126-2021 para modificar las especificaciones técnicas de la LICITACIÓN ABREVIADA 2020-LA-000022-01 titulada "CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE GRADAS QUE VAN DESDE LAS H NAZARENO A SALIR A LA CALLE PRINCIPAL QUE VA HACIA LA ESCUELA ROBERTO CANTILLANO VINDAS", aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 51-2020 celebrada el 21 de diciembre de 2020, artículo IX. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01935-2021, enviado a la Jefa de la Oficina de Niñez y Adolescencia, en atención al oficio SM 417-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2021 celebrada el día 08 de marzo de 2021, artículo VI.IV donde se aprobó por unanimidad y carácter firme, el Por Tanto de la moción suscrita por la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo, avalada por los Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quirós y Carlos Calderón Zúñiga, así como el oficio ONA-023-2021 referente a la firma del Formulario Inscripción Cantones Amigos de la Infancia. Al respecto me permito adjuntar el documento debidamente rubricado por el suscrito. **SE TOMA NOTA**

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01933-2021, enviado al encargado a.i de la Unidad de Prensa, anexo oficio SM 417-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2021 celebrada el día 08 de marzo de 2021, artículo VI.IV donde se aprobó por unanimidad y carácter firme, el Por Tanto de la moción suscrita por la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo, avalada por los Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quiros y Carlos Calderón Zúñiga. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01937-2021, enviado al Director Administrativo-Financiero, Encargado de la Unidad de Prensa a.i, Jefa Niñez y Adolescencia y al Director de Desarrollo Humano, anexo oficio SM 581-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 15-2021 celebrada el día 12 de abril de 2021, artículo VI, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorente Miranda Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez, Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga, Andrea Chaves Calderón y Manuel Vindas Durán, para que el Por Tanto N° 2 del Dictamen N° 007-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales se lea de la siguiente forma: "Celebración del Día Mundial del Arte el 15 Abril del 2021, se coordine la realización de una exposición de obras artísticas en el Centro del Palacio Municipal en un periodo de 9 am a 12 m.d, las mismas se coordinan para el día martes 20 de abril con el colectivo PINTAL Pintores al aire libre de Costa Rica que cuenta con artistas del cantón dispuestos a colaborar con dicha exposición en estricto cumplimiento con las medidas sanitarias del COVID-19 dicha actividad sea coordinada y grabada para publicar en las redes sociales de la Municipalidad con el encargado de prensa municipal además se coordine un refrigerio para las 15 personas participantes que contenga un refresco un sándwich, bocadillo dulce y adicionalmente se coordine transporte para trasladar las mallas colocar las obras de arte un día antes de la actividad, la dirección se brindara a la persona encargada y en caso de ser necesario el transporte de los artistas ida y vuelta." Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01951-2021, enviado al Director Administrativo-Financiero, anexo oficio SM 583-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria n° 15-2021 celebrada el día 12 de abril de 2021, artículo V.II donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 027-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, que traslada SM 294-2021 que

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

anexa nota enviada por la señora Ana Lorena Mora Alfaro a la Administración para que analice dicha solicitud. Lo anterior para su valoración presupuestaria. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01954-2021, enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM 584-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 15-2021 celebrada el día 12 de abril de 2021, artículo V.III donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen n° 029-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en Administración a la Asociación de Promoción y de Emprendimiento de Korobo el Salón Comunal conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01957-2021, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, anexo oficio SM 586-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 15-2021 celebrada el día 12 de abril de 2021, artículo V.V donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 014-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aprueba el reconocimiento de siete anualidades por años laborados para el MSP al señor Carlos Jara Araya, según Resolución Administrativa MG-AG-1149-2021 y el oficio DRH 137-2021 lo anterior para que proceda según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01958-2021, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, anexo oficio SM 587-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria n° 15-2021 celebrada el día 12 de abril de 2021, artículo V.VI donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 015-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aprueba el reconocimiento de cuatro anualidades por años laborados para la Municipalidad de Goicoechea, al señor Walter Abarca Granados, según Resolución Administrativa MG-AG-1174-2021 y el oficio DRH-154-2021. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01959-2021, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, anexo oficio SM 588-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 15-2021 celebrada el día 12 de abril de 2021, artículo V.VII donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 016-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aprueba el reconocimiento de diez anualidades por años laborados para el MSP al señor Roy Rojas

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

Espinoza, según Resolución Administrativa MG-AG-1145-2021 y el oficio DRH 136-2021. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01962-2021, enviado al jefe de Departamento de Recursos Humanos, anexo oficio SM 589-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 15-2021 celebrada el día 12 de abril de 2021, artículo V.VIII donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 017-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aprueba el reconocimiento de catorce anualidades por años laborados para la CNFL al señor Norman Trigueros Solís, según Resolución Administrativa MG-AG-1300-2021 y el oficio DRH 226-2021. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01979-2021, enviado al Jefe del Departamento de Parques y Zonas Verdes, en atención al oficio SM 0553-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 14-2021 celebrada el día 05 de abril de 2021, artículo IV.X, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 43-2021 de la Comisión de Obras Públicas, que traslada a la Administración Municipal para que tome acciones urgentes en virtud de lo denunciado por los vecinos de la alameda D de la comunidad de Los Cuadros en el Distrito de Purrul. Al respecto me permito adjuntar oficio MG-AG-DI 01280-2021 recibido en este Despacho el día 14 de abril de 2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual indica que la Sección de Obras procedió en dos ocasiones a realizar el cierre vehicular de dicha Alameda, y en ambas ocasiones los elementos colocados fueron removidos, razón por la cual se tiene programado para el miércoles 21 de abril de 2021, con acompañamiento de la Fuerza Pública y Policía Municipal a realizar nuevamente el cierre de dicha alameda, de tal manera que se impida el acceso vehicular y solo se posibilite el paso peatonal por lo que recomienda el Ing. Rojas Sánchez que se establezca un plan de reforestación y colocación de omato ya que por naturaleza legal ese terreno es zona verde. **SE TOMA NOTA**

Carlos Murillo Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Secretaria Municipal a.i

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr